

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

6283 *Decreto de la Presidencia en funciones del Consejo Insular de Mallorca por el que se acepta renuncia de la persona que ocupa la Vicepresidencia Primera del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales*

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

"Hechos

1. Por Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca de día 10 de julio de 2019 (BOIB número 96 de 13 de julio de 2019) se nombró al Sr. Jaume Tortella Cànaves, vicepresidente primero del Instituto de Asuntos Sociales.
2. Día 22 de junio de 2023, el Sr. Jaume Tortella Cànaves ha presentado su renuncia como Vicepresidente del IMAS con efectos de día 30 de junio de 2023.

Fundamentos de derecho

El artículo 8 de los Estatutos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (BOIB número 67 de 18 de mayo de 2019) establece que la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca debe nombrar a la persona que debe ocupar la Vicepresidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, y como consecuencia también le corresponde cesarla.

Por todo ello,

DECRETO

1. Aceptar la renuncia del vicepresidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, el Sr. Jaume Tortella Cànaves con efectos de día 30 de junio de 2023, y agradecerle los servicios prestados.
2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y al Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
3. Comunicar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares, debe presentar las declaraciones de bienes y de actividades que le corresponde hacer con motivo del cese.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, 27 de junio de 2023

La presidenta en funciones del Consejo Insular de Mallorca
Catalina Cladera Crespí

